

Proceso: VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandados: COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE S.A.S
Radicación: 760013103019-2022-00026-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Treinta y Uno (31) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 760013103019-2022-00026-00

El 22 de marzo de 2022 la apoderada de la parte demandante allega memorial digital informando que la Superintendencia de Sociedades, en auto del 04 de marzo de 2022 admitió el trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización presentado por la sociedad demandada COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE S.A.S.

Conforme lo anterior y al revisar el auto emitido por la Superintendencia de Sociedades se observa que dicha entidad resuelve entre otros dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización de la sociedad aquí demandada y en su numeral Tercero ordena “ *al representante legal que comunique a través de medios idóneos, a todos los jueces y entidades que estén conociendo de procesos ejecutivos, de **restitución de bienes del deudor por mora** con los cuales desarrolle su actividad, de jurisdicción coactiva y de cobros, tanto judiciales como extrajudiciales, adelantados por los acreedores de las categorías objeto del procedimiento, **con el fin de que los suspendan** los admitidos o aquellos que se llegaren a admitir sobre las obligaciones sujetas al trámite”. (resalta el despacho), por lo que procederá a la suspensión del presente proceso de restitución.*

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LEASING propuesto por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., BBVA COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Sociedades en auto del 04 de marzo de 2022.

Proceso: VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandados: COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE S.A.S
Radicación: 760013103019-2022-00026-00

SEGUNDO: COMUNICAR al señor Intendente Regional Cali Dr. CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR de la Superintendencia de Sociedades, sobre la decisión aquí plasmada al correo electrónico notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
Líbrese el correspondiente oficio.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**

SH



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67671e302606b6f89c9b47c9c7b091d2298e32e67406db671205659be925e605**

Documento generado en 31/03/2022 03:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>